La salud es de todos Minsalud	**PROCESO**	**GESTIÓN DE CONTRATACIÓN**	**Código**	**GCOF18**
	FORMATO	**INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN** Certificación parcial de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción	**Versión**	**2**

Contrato No.	FNE-017-2022		
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	PATRICIA GARCÍA ARENAS		
Nombre del supervisor y/o interventor	DAISSY MILENA CRUZ PARDO	**Teléfono / Extensión**	3132660002
Dependencia	FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES		
Objeto del contrato	Prestar servicios profesioales apoyando la gestión y el desarrollo de las funciones asignadas al GIT de Control y Fiscafización		
Fecha de inicio	2022-01-12	**Fecha de terminación**	2022-06-30
Período objeto del informe:	viernes, 01 de abril de 2022 - sábado, 30 de abril de 2022		

INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES

OBLIGACIONES GENERALES

Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto recibido	Observaciones o comentarios del Contratista
1. Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Se entregó el cuarto informe parcial de ejecución del mes de abril, elaborado y entregado al supervisor de acuerdo a los términos establecidos en el contrato.	Informe parcial de ejecución del mes de abril.	Los soportes de cada una de las actividades realizadas correspondientes a la obligación se adjuntan de forma semanal a través del ANEXO NO. 1 –B PARA CONTRATISTAS.
2. Realizar las labores en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción o condiciones diversas a aquellas que requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad, salvo en los eventos en que otras asesorías impliquen conflictos de interés.	Se realizaron las actividades asignadas de acuerdo con los términos establecidos en contrato.	N/A	Los soportes de cada una de las actividades realizadas correspondientes a la obligación se adjuntan de forma semanal a través del ANEXO NO. 1 –B PARA CONTRATISTAS.
3. Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor, para lo anterior, EL -FNE- realizará de forma previa el trámite presupuestal y administrativo correspondiente.	No se presentaron actividades que requirieran reporte dentro de este periodo.	N/A	N/A
4. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor del contrato.	No se presentaron actividades que requirieran reporte dentro de este periodo	N/A	N/A
5. Entregar a la finalización del contrato, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carné de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. Dicha entrega se realizará al supervisor del contrato.	N/A	N/A	N/A
6. Pagar en forma cumplida y de manera equivalente a los honorarios pactados de acuerdo con la normatividad que regula la	No se presentaron actividades que requirieran reporte dentro de este periodo	Planilla No 1404684194 de 8 de abril de 2022	N/A

materia, los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.			
7. Atender los lineamientos dados por EL -FNE-/-MSPS- en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Las actividades fueron desarrolladas siguiendo los lineamientos y empleando los formatos vigentes establecidos en el SIGI.	N/A	N/A
8. Cumplir con las políticas de seguridad de la información y los lineamientos dados por EL -FNE-/-MSPS- relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.	Se cumplio con las actividades realizadas de acuerdo a los lineamientos dados por el FONDO relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.	N/A	N/A
9. Firmar un compromiso de confidencialidad y no divulgación con respecto a toda la información obtenida por EL CONTRATISTA durante la prestación del servicio, cuando a ello hubiere lugar.	Se firmó el compromiso de confidencialidad y se determinó los lineamientos del FNE en materia de confidencialidad de la información obtenida por LA CONTRATISTA durante la prestación del servicio	Contrato N° FNE-017-2022.	Ver SECOP II
10. Entregar a la finalización del contrato en medio magnético (en 2 copias), los archivos tipo Office o cualquier otro medio utilizado para la elaboración de los entregables y/o productos pactados en el contrato, esto incluye todas las versiones o archivos que sirvieron de soporte para la consecución de los mismos.	Al finalizar el contrato se dará cumplimiento a esta obligación.	N/A	N/A
11. Encargarse personalmente del archivo de la documentación que deba gestionar con objeto del contrato, de acuerdo con el manual de archivo y correspondencia vigente y/o normas del Archivo General de la Nación.	Se ha hecho cargo de los lineamientos establecidos en Gestión Documental para el archivo de los documentos generados como parte de las actividades del contrato.	N/A	N/A
12. Responder en forma oportuna por el diligenciamiento y gestión de la correspondencia generada y recibida como usuario, a través del Sistema de Gestión Documental (ORFEO).	Se respondio y realizó seguimiento a las solicitudes para brindar respuesta en los téminos establecidos por ORFEO.	Se anexa Pantallazo de Orfeo del mes de abril de 2022. A la fecha, mi usuario de Orfeo cuenta con un trámite	Ver SECOP II
13. Asistir a las actualizaciones programadas por EL -FNE- que contribuyan al mejoramiento y fortalecimiento de la Atención al Ciudadano y del Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Se asistió a la capacitación de Gestión Dociumental Control de documentos. Se asistió a la capación Indicadores de Gestión	Verificacion de Link de invitación a través del correo electrónico institucional	Los soportes de cada una de las actividades realizadas correspondientes a la obligción se adjuntan de forma semanal a través del ANEXO NO. 1 –B PARA CONTRATISTAS
14. Constituir la garantía a favor de EL -FNE- por los valores y con los amparos previstos en el mismo y mantenerla vigente durante el término establecido por la entidad, así mismo deberá cargarla a la plataforma SECOP II a más tardar dentro los tres (3) días hábiles siguientes a la aceptación del contrato por las partes, para la revisión y aprobación por parte del -FNE-, cuando a ello hubiere lugar.	Se constituyo póliza a favor del Fondo Nacional de Estupefacientes al día siguiente a la firma del contrato	Poliza de garantía única de cumplimiento en favor de las entidades estatales con No 47-994000121013 con la aseguradora solidaria de Colombia	Ver SECOP II
15. Presentar, junto con la	Se presentó la certificación de	Contrato 017-2022 FNE.	La información de la ejecución

garantía única exigida en el presente contrato, el documento donde conste la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales, de conformidad con lo señalado en el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012 y el Decreto 1072 de 2015. Esta afiliación se hará a la ARL escogida por EL CONTRATISTA (afiliándose en todo caso a una sola ARL), y la cotización se realizará en su totalidad por parte de EL CONTRATISTA, a través del mecanismo establecido para el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.	afiliación a la ARL, el cual se encuentra incluido dentro del expediente contractual		contractual se puede verificar en la plataforma del SECOP II.
16. EL CONTRATISTA dentro de los 30 días siguientes al último pago recibido por concepto de honorarios, deberá remitir al supervisor del contrato el soporte del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral realizado correspondiente al último mes cobrado, so pena que se adelanten las acciones administrativas y contractuales a que haya lugar.	N/A	N/A	N/A
17. EL CONTRATISTA de acuerdo con los lineamientos exigidos para el pago de proveedores del Estado, consagrada en la directiva presidencial No.09 del 7 de septiembre de 2020, deberá presentar factura electrónica previamente validada por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020, si aplica.	N/A	N/A	N/A
18. Las demás que estén directamente relacionadas con el objeto del contrato.	Durante el período del informe no me fueron asignadas actividades relacionadas a esta obligación	N/A	N/A
OBLIGACIONES ESPECIFICAS			
Obligación contractual	**Actividad desarrollada**	**Producto recibido**	**Observaciones o comentarios del Contratista**
1. Brindar apoyo en las actividades tendientes a la elaboración de las resoluciones de oficio de los licenciatarios de fabricación de derivados de cannabis en el marco de la normatividad para el acceso seguro e informado al cannabis y la planta de cannabis conforme a lo dispuesto en el Decreto 811 de 2021.	Se brindó apoyo en la proyección de 52 Constancias de Ejecutorias y se conforman sus expedientes digitales. Se brindó apoyo en la proyección de dos Notificaciones y se envias para su respectivo tramite a la profesional Angela León y Daissy Cruz.	Se brindó apoyo en la proyección de 52 Constancias de Ejecutorias y se conforman sus expedientes digitales. Se brindó apoyo en la proyección de dos Notificaciones y se envias para su respectivo tramite a la profesional Angela León y Daissy Cruz.	Los soportes de cada una de las actividades realizadas correspondientes a la obligción se adjuntan de forma semanal a través del ANEXO NO. 1 –B PARA CONTRATISTAS
2. Brindar apoyo en la consolidación, seguimiento y	Se brindo apoyo en el barrido de la información enviada por	• Se envío correo a la Cordinadora de Control y	Los soportes de cada una de las actividades realizadas

revisión de las resoluciones de oficio de los licenciatarios de fabricación de derivados de cannabis en el marco de la normatividad para el acceso seguro e informado al cannabis y la planta de cannabis conforme a lo dispuesto en el Decreto 811 de 2021.	Minsalud con memorando No° 202224000080653 y la información que se encuentra en la base de datos de licenciatarios de Cannabis de FNE. Se realizo actualización de los expedientes vdigitales serie documental licenciatarios de Cannabis con sus respectivos tipologías documentales	Fiscalización del reporte de los licenciatarios que faltan por realizar Inscripción y /o modificaciones de oficio. • Carpetas virtuales de los licenciatarios con sus respectivos soportes documentales	correspondientes a la obligción se adjuntan de forma semanal a través del ANEXO NO. 1 –B PARA CONTRATISTAS
3. Apoyar el desarrollo de las actividades relacionadas con la Secretaría Técnica del Grupo Técnico de Cupos en marco de la normatividad para el acceso seguro e informado al cannabis y la planta de cannabis conforme a lo dispuesto en el Decreto 811 de 2021.	Se brindo apoyo en la proyección de las siguientes actas de las seciones del Grupo Técnico de Cupos del mes de marzo.	• Acta No 9 Extraordinaria y Ordinaria • Acta No 10 Extraordinaria, ordinarias • Acta No 11 Extraordinaria, ordinarias • Acta No 12 Extraordinaria y Ordinaria • Acta No 13 Extraordinaria y ordinaria • Acta No 14 Extraordinaria y ordinaria • Acta No 15 Extraordinaria y ordinaria • Acta No 16 Extraordinaria	Los soportes de cada una de las actividades realizadas correspondientes a la obligción se adjuntan de forma semanal a través del ANEXO NO. 1 –B PARA CONTRATISTAS
4. Brindar apoyo en las actividades tendientes a la elaboración del acto administrativo respecto al cupo de fabricación de derivados de cannabis, en marco de la normatividad para el acceso seguro e informado al cannabis y la planta de cannabis conforme a lo dispuesto en el Decreto 811 de 2021.	Se brindo apoyo en la proyección de las Resoluciones de Cupo de fabricación de derivados resultado de los análisis de las Reuniones de GTC del mes de marzo.	• Sociedades ECOMEDICS S.A.S. Y ECOSOIL S.A.S.	Los soportes de cada una de las actividades realizadas correspondientes a la obligción se adjuntan de forma semanal a través del ANEXO NO. 1 –B PARA CONTRATISTAS
5. Brindar apoyo en las actividades tendientes a la elaboración del acto administrativo respecto al cupo excepcional de uso de derivados psicoactivos, en marco de la normatividad para el acceso seguro e informado al cannabis y la planta de cannabis conforme a lo dispuesto en el Decreto 811 de 2021.	Durante el período del informe no me fueron asignadas actividades relacionadas a esta obligación	N/A	N/A
6. Brindar apoyo con calidad y oportunidad en las actividades tendientes a la elaboración de los actos administrativos respecto al cupo de excedentes, en marco de la normatividad para el acceso seguro e informado al cannabis y la planta de cannabis conforme a lo dispuesto en el Decreto 811 de 2021.	Durante el período del informe no me fueron asignadas actividades relacionadas a esta obligación.	N/A	N/A
7. Apoyar la realización de las visitas de seguimiento a los licenciatarios de fabricación de derivados de cannabis psicoactivos y no psicoactivos.	Durante el período del informe no me fueron asignadas actividades relacionadas a esta obligación	N/A	N/A
8. Asistir a las reuniones técnicas, jornadas de socialización, talleres, capacitaciones y eventos relacionados con el comercio exterior o competencias asignadas al Fondo Nacional de Estupefacientes.	Se asistió y participo en las siguientes reuniones: • Reunión Técnica Previa GTC Sesión Extraordinarias No 14 y Ordinarias No 13 de 2022. • Reunión Técnica Previa GTC Sesión Extraordinaria No 15 y Ordinaria No 14 de 2022. • Reunión Técnica Previa GTC	Verificacion de Link de invitación a través del correo electrónico institucional Se diligencia asistencia	Los soportes de cada una de las actividades realizadas correspondientes a la obligción se adjuntan de forma semanal a través del ANEXO NO. 1 –B PARA CONTRATISTAS

	Sesión Extraordinaria No 16 y Ordinaria No15 de 2022. • Reunión Requisitos de Cupos MiNJUSTICIA • Reunión Lista de Chequeo		
9. Apoyar la realización de mesas técnicas o capacitaciones con los usuarios, enmarcadas en las funciones del GIT de Control y Fiscalización y/o al Fondo Nacional de Estupefacientes.	Durante el período del informe no me fueron asignadas actividades relacionadas a esta obligación.	N/A	N/A
10. Apoyar las actividades relacionadas con la presentación de informes, consolidación de información, reporte de indicadores, revisión normativa y de requerimientos relacionadas con las funciones del GIT de Control y Fiscalización.	Se realizó apoyo en la actualización del reporte del estado de las actas de GTC Grupo Técnico de Cupos a la Cordinación de Control y Fiscalización. Se realizó apoyo en la realización de identificación Licenciatarios de Cannabis en la matriz piloto IVC	CYF(//FNALESTUPEES001)O:\CANNABIS/GTC/CONTROL ACTAS Se envío correo a la Cordinadora de Control y Fiscalización	Los soportes de cada una de las actividades realizadas correspondientes a la obligción se adjuntan de forma semanal a través del ANEXO NO. 1 –B PARA CONTRATISTAS
11. Apoyar las actividades tendientes a la organización del archivo electrónico de los trámites del GIT de Control y Fiscalización.	Se brindó apoyo en la conformación y depuración de la serie documental expedientes de licenciatarios de Cannabis con sus respectivas tipologías documentales correspondientes a los años 2020 y 2021	CYF(//FNALESTUPEES001)O:\CANNABIS\RESOLUCIONES OFICIO	Los soportes de cada una de las actividades realizadas correspondientes a la obligción se adjuntan de forma semanal a través del ANEXO NO. 1 –B PARA CONTRATISTAS
12. Apoyar con calidad y oportunidad el análisis y proyección de respuesta de las PQRS enmarcadas en las competencias asignadas al Fondo Nacional de Estupefacientes.	Se brindó apoyo en la proyección de la respuesta al usuario: • Socieda NOID EXTRANTIONS S.A.S.	• Radicado No 20222410056541	Los soportes de cada una de las actividades realizadas correspondientes a la obligción se adjuntan de forma semanal a través del ANEXO NO. 1 –B PARA CONTRATISTAS
OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO			
Obligación contractual	**Actividad desarrollada**	**Producto recibido**	**Observaciones o comentarios del Contratista**
1. Realizar previo al inicio de la ejecución del contrato, la inducción virtual que se encuentra publicada en la página de Saludnet en el sitio “Entorno Laboral Saludable” estrategia “Formación y capacitación, Inducción Virtual”. Una vez terminada la inducción virtual, EL CONTRATISTA debe aportar la constancia que certifique, al supervisor del contrato.	Se realizó la inducción virtual Formación y capacitación, Inducción Virtual previo al inicio de la ejecución del contrato, y se entregó junto con la póliza	Se presentó imagen de los resultados obtenidos como soporte a la documentación del contrato	Ver SECOP II
2. Procurar el cuidado integral de su salud.	En el período del informe se ha procurado la salud del contratista cumpliendo con los protocolos de bioseguridad	N/A	N/A
3. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.	Se han usado los elementos de protección personal requeridos por los protocolos de bioseguridad y los requeridos en el desarrollo de las diferentes actividades del contrato	N/A	N/A
4. Reportar a la ARL e Informar al FNE la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No se ha presentado ningún incidente, accidente de trabajo o enfermedad laboral en el período del informe	N/A	N/A
5. Participar en las actividades de Prevención y Promoción	Se ha participado en las pausas virtuales agendadas por EL	Link de invitación a las pausas virtuales desarrolladas	Los soportes de cada una de las actividades realizadas

organizadas por EL FNE o la Administradora de Riesgos Laborales.	FONDO y la ARL		correspondientes a la obligación se adjuntan de forma semanal a través del ANEXO NO. 1 –B PARA CONTRATISTAS
6. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST adoptadas por EL FNE.	Se han cumplido las normas e instrucciones del SGSST adoptadas por el FONDO	N/A	N/A

INFORMES
N/A
PRODUCTOS
N/A

Hago constar que durante el periodo reportado se adelantaron las anteriores obligaciones y/o actividades.
Firmado Electrónicamante por: PATRICIA GARCÍA ARENAS

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN	
De conformidad con el seguimiento a la ejecución del contrato, el supervisor certifica que:	
1. El contratista durante el periodo señalado, desarrolló y cumplió las actividades, presentó y entregó los informes, productos y demás obligaciones pactadas en el Contrato en mención (anteriormente presentadas).	SI X NO
2. De conformidad con las disposiciones legales efectuó el pago a los aportes respectivos al sistema de seguridad social integral en salud y pensiones y/o aportes parafiscales. (Se anexan comprobantes de pago de los aportes).	SI X NO
3. El contratista cumplió con el requisito establecido en el numeral siete (7) de la circular interna N° 25, del 22 de julio del 2013, remitiendo copia del examen preocupacional a la Subdirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio.	SI X NO
4. Apruebo los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por Seleccione contratista durante el periodo mencionado en desarrollo de las obligaciones pactadas en el Seleccione en mención.	SI X NO
5. A la fecha existen causales de incumplimiento de las obligaciones contractuales que demanden actuaciones conminatorias o sancionatorias por parte de la Administración.	SI NO X
6. Observaciones: Los soportes de cada una de las actividades realizadas correspondientes a la obligación se adjuntan de forma semanal a través del ANEXO NO. 1 –B PARA CONTRATISTAS. Se genera el informe en el formato dispuesto en la plataforma SIGA.	

En constancia, firmo:
Firmado Electrónicamante por: DAISSY MILENA CRUZ PARDO

La salud es de todos Minsalud	PROCESO	GESTIÓN FINANCIERA		Código	GFIF03
	FORMATO	Certificación pago parcial		Versión	1

(1) Contrato No.	17	de	2022	
(2) Nombre del contratista y/o representante legal:			Patricia Garcia Arenas	
(3) Dirección:	Carrera 73B #6B-81		(4) Teléfono:	3132660002
(5) Cédula y/o NIT:	52.363.516		(6) Correo electrónico:	pgarciaa@minsalud.gov.co
(7) Nombre (s) del supervisor (es) y/o interventores (es):			Daissy Milena Cruz Pardo	
(8) Dependencia:	Fondo Nacional De Estupefacientes		(9) No. Extensión o teléfono:	3242
(10) Objeto:	Prestar servicios profesionales apoyando las funciones a cargo del Grupo Interno de Trabajo de control y fiscalización en las actividades de su competencia.			
(11) Plazo de ejecución:	Será a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, y hasta el 30 de junio de 2021.			
(12) Fecha de inicio:	12 de enero de 2022		(13) Fecha terminación:	30 de junio de 2022
(14) Valor inicial del contrato: $			$ 21.909.458	
(15) Valor pagos (mensual o como se haya pactado): $			$ 3.866.375	
(16) Valor desplazamientos: $			N/A	
(17) Adición ($):	N/A			
(18) Prórroga (tiempo)	N/A			
(19) Suspensión	N/A			
(20) Cesión:	N/A			
(21) Concepto del pago:	Cuarto pago del 01/04/2022 al 30/04/2022			

Aspecto económico

(22) Valor total contrato (inicial+adición) (vigencia) $	(23) Valor pagado (vigencia) $	(24) Valor a pagar (vigencia) $	(25) Saldo liberado (vigencia) $	(26) Saldo por pagar (vigencia) $
$ 21.909.458	$ 10.181.454	$ 3.866.375	$ 128.879	$ 7.732.750

Pago aportes salud - pensiones - parafiscales

(27) Salud valor aporte: $	$ 193.400	(28) Pensión valor aporte: $	$ 247.500
(29) ARL: $	$ 8.100		
(30) Planilla de pago No.	1404684194	(31) Fecha:	8/04/2022
(32) Certificación parafiscales de fecha:	N/A		

(33) **Concepto supervisor (es) y/o interventor (es)**

El/la contratista,Patricia Garcia Arenas , cumplió con las obligaciones contraídas en el contrato No. 017 de 2022 presentando el respectivo informe de actividades desarrolladas, productos y demás obligaciones pactadas en el contrato y en el período señalado en el concepto del pago, correspondiente al contrato principal.

De conformidad con las disposiciones legales efectuó el pago a los aportes respectivos al sistema de seguridad social integral en salud y pensiones y/o aportes parafiscales. (Se anexan comprobantes de pago de los aportes).

El contratista cumplió con el requisito establecido en el numeral siete (7) de la circular interna N° 25, del 22 de julio del 2013, remitiendo copia del examen preocupacional a la Subdirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio ☑SI ☐NO

Por lo anterior, se debe pagar a el/la contratista la suma de $	$ 3.866.375
(34) **Observaciones:**	Recursos pendientes por liberar.

(35) **Firma responsables:**

Supervisores (es)/interventor (es)

(36) Fecha: 3 de mayo de 2022 Bogotá D. C.